



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87376

Acta 42

Bogotá D. C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Blanca Edelmira Montaña Riaño Vs. Caja de Compensación Familiar de Boyacá COMFABOY-.

Previo a calificar la demanda de casación y reconocer personería al abogado César Guillermo Cano Puerto, como apoderado de la parte recurrente, se conceden cinco (5) días hábiles, para que allegue dirección de correo electrónico, el cual deberá coincidir con el inscrito en el Registro Nacional de Abogados de conformidad con el Artículo 5 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y el 31 del Acuerdo PSCJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

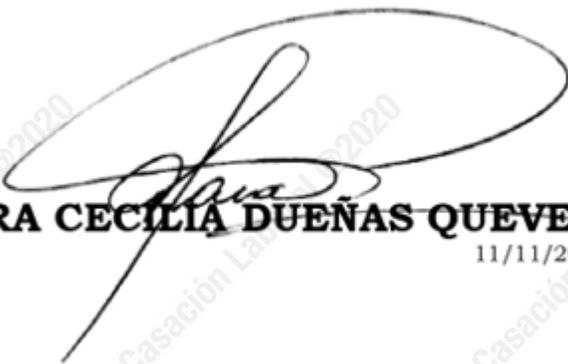
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
11/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	150013105001201700029-01
RADICADO INTERNO:	87376
RECURRENTE:	BLANCA EDELMIRA MONTAÑA RIAÑO
OPOSITOR:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA COMFABOY
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19 de noviembre de 2020, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 132 la providencia proferida el 11 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____